2017	17	01	034	P00954 .
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

· · · tuo

PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y ACEPTACION

OTORGADO POR:

INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

A FAVOR DE:

SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 7 DE MARZO DEL 2017

DI: 7, COPIAS

C.X.M



. Alexandra ledeoma vargas, de navonalidad ematomana; con umu

Buenos Aires Oel-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb Telf.: 2541954

#### **ABOGADO**

FOF BENALCAZAR MIL AVE, 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO PISO 14- UE, 1407 141 E, 2-224 ISS TELEFAN 2-565 624 Ensail feisdchuveziðhotmail.com MATRICULA PROFESIONAL No. 2503 COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA FORO BE ABOGADOS 17-2012-48 CELULAR 094422404 CASILLERO JUDICIAL No. 1406

#### SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase proceder a la PROTOCOLIZACIÓN de los documentos adjuntos y que son relativos al PODER GENERAL conferido por la Junta Directiva de la empresa INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, a favor de la señora SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía 1717198780; y, aceptación de su designación.

Se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.

Ateniumente,

Dr. i,uis Danilo Chávez Abogado-Wat. 2503 CAP. Foro Abogados 17-2012-48

## DR. LUIS DANILO CHÁVEZ

#### **ABOGADO**

EDF. BENALCAZAR MIL AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO PISO 14-OF. 1407 TELF. 2 224 155 TELEFAX 2-565 624 Email luisdchavez@houmail.com MATRICULA PROFESIONAL No. 2503 COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA FORO DE ABOGADOS 17-2012-48 CELULAR 0994422404 CASILLERO JUDICIAL No. 1406

#### &&&&&&&

### SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, en condición de designado Apoderado general de la empresa INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, a usted muy atentamente digo:

La empresa en el ámbito de sus atribuciones y competencias ha procedido designar nuevo apoderado general, conforme consta de los documentos que me permito acompañar, a fin de que se proceda a su análisis y aprobación, disponiendo su publicación y registro para que surtan los efectos legales del caso.

Notificaciones en la dirección electrónica "luisdchavez@hotmail.com"; y, casillero judicial No. 1406.

Atentamente, firmo con el doctor Luis Danilo Chávez, a quien autorizo suscriba cuanto escrito sea menester en este proceso administrativo.

Dr. Luis Danilo Chávez Abogado-Mat. 2503 CAP.

Susana-Alexandra Ledesma Vargas

CI. 1717198780

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

Yo, Susana Alexandra Ledesma Vargas con cédula de identidad # 1717198780, por medio de la presente acepto el cargo para representar a la compañía INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, mismo para el cual he sido elegida mediante el PODER GENERAL que se adjunta a esta comunicación.

Mi dirección es en la ciudad de Quito, calle República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza

Teléfono Fijo: 3324-201

Teléfono Celular: 0984091795

Correo electrónico: susyledesma@gmail.com

Susana Alexandra Ledesma Vargas

CI 1717198780



Factura: 002-002-000045473



20171701034C01768

## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUÎER SOPORTE ELECTRÓNICO № 20171701034C01768

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, de la página web y/o soporte electrónico, HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX el día de hoy 7 DE MARZO DEL 2017, a las 15:26, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2017, (15:26).

NOTARIO(A) CARLOS VILADYMA MOSQUERA PAZMIÑO NOTARIA TRIGÉSIMA QUARTA DEL CANTÓN QUITO



# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA País:

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sìdo firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

**BELLINI AYALA LUCIA** 

**NOTARIO** 

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VALLE (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

En: (At: - Á: )

**BOGOTA - EN LÍNEA** 

2/16/2017 16:23:09 p. m.

El: (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RCQ1623195440

(Under Number: - Sous le munéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

**BOGOTA - COLOMBIA** 

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

070040005116184

INTELLIGENT BUILDING CORPORATION // SUSANA LEDESMA

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: (Type of document:)

PODER GENERAL

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/07/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





**ENGLISH** 

#### **GENERAL POWER-OF ATTORNEY**

Intelligent Building Corporation a company organized and existing under the laws of the State of Florida ("the Company"), hereby grants and confers upon SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS with ID # 1717198780 issued in Ecuador, located at the address República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza Ed. Diamond Business Píso 5 oficina 7 Quito, Pichincha Ecuador, 170135 (Código Postal), a general power-of-attorney ample and sufficient as required by law to represent the company in the Republic of Ecuador, to sign documents and applications of our branch in Ecuador; and whith broad powers to perform all legal acts and businesses to be executed and have effect in the territory of that country and especially to answer complaints an to fulfill obligations.

The attorney in fact is expressly authorized to delegate or substitute this power-of-attorney in favor of another person of person.

#### **PODER GENERAL**

Intelligent Building Corporation, una sociedad organizada y existente al amparo de las leyes de el Estado de la Florida ("La Compañía") confiere por este instrumento poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, con Cedula de Ciudadanía #1717198780 de Ecuador, ubicada en República del Salvador N34-140 entre Moscú y Suiza Ed. Diamond Business Piso 5 oficina 7 Quito, Pichincha Ecuador, 170135 (Código Postal), para que represente a la Compañía en la Republica de Ecuador, suscriba documentos y solicitudes de nuestra sucursal en Ecuador; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que han de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas.

El apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituirle el presente poder en-otras personas.

Fernando A, Rojas

President

U.S. Passport #516099974

Leiby yohanna Rojas

Leiby Yohanna Rojas

Secretary

ID #29.112.536 Colombia

Firmado el 7 de Febrero de 2017





Repúblico do Colombio

TACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

08/02/2017 a las 12:16 p.m.

Ante el despacho de la Notaria Trece de Cali se presentó:

LEIBY YOHANNA ROJAS ZAMORA

quien se identificó con:

expedido en: CALI C.C. 29.112.536

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son las suyas.

<u>κουατάσγ</u> Compareciente

LUCIA BELLINI AYALA Notaria Trece del Circulo de Cali

JAVIER ALONSO RODRIGUEZ



Bepública de Colombia

PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

En Cali, el 09/02/2017 a las 01:51 p.m.

Ante el despacho de la Notaría Trece de Cali se presentó: FERNANDO ALBERTO ROJAS

## 

quien se identifico con:

C.C. 516.099.974 expedido en; ESTAOS UNIDOS

Pass: 516099974

y declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son las suyas.

Notaria Trece del Circulo de Cali

CAMILO FARFAN



Factura: 002-002-000045483



20171701034C01775

## CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701034C01775

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, de la página web y/o soporte electrónico, HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.GOV.CO/APOSTILLALEGALIZACION/CONSULTA/DOCUMENTO.ASPX el día de hoy 7 DE MARZO DEL 2017, a las 16:25, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 7 DE MARZO DEL 2017, (16:25).

NOTARIO(A) CARLOS YLADYNIR-MOSQUERA PAZMINO

NOTABÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: (Has been signed by: A e

**BELLINI AYALA LUCIA** 

**NOTARIO** 

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:) **NOTARIAS VALLE** 

Certificado

(Certified - Attesté)

**BOGOTA - EN LÍNEA** 

1/18/2017 11:11:32 a. m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

A2RBS11114020

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

**BOGOTA - COLOMBIA** 

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

**ACTA JUNTA DIRECTIVA** 

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005053957

4 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/29/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado, Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



#### 0000006

#### **ACTA No. 4 del 2016**

En la ciudad de Cali, siendo las 9:00 a.m. del día 29 de Diciembre de 2.016, en las oficinas ubicadas en la Calle 13N # 6N-21 Cali, Colombia del establecimiento de Comercio de la Empresa Americana con Sede Principal en Orlando, Florida INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, se reunió LA JUNTA DIRECTIVA, sin convocatoria previa, hallándose presente el 100% de los miembros principales de la Junta directiva; así:

FERNANDO ALBERTO ROJAS Pasaporte USA No. 516099974. Presidente

ALICIA BONILLA Pasaporte USA No. 420085848. Vice Presidente

JOHANNA ROJAS ZAMORA C.C. No. 29.112.536 Colombia. Secretario

YULIANA ANDREA ARBOLEDA C.C. No. 1.112.105.008 Colombia. Tesorero



La Reunión de Junta Directiva fue presidida por Representante Legal de la Sociedad el Señor, FERNANDO ALBERTO ROJAS, y actuó como secretario Adhoc. La señora Johanna Rojas, quienes aceptaron estos nombramientos. El Presidente puso en consideración el siguiente orden:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º. Verificación del quórum de los miembros de la Junta Directiva.
- 2°. Cambio, Elección y Nombramiento del Representante Legal en Quito-Ecuador.
- 3º. Aprobación del Acta de esta Reunión de Junta Directiva.

El orden del día fue aprobado con el 100% de los votos de los miembros presentes.

#### 1º. VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario verifico el quórum, comprobando la asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva; señores FERNANDO ALBERTO ROJAS, ALICIA BONILLA, JOHANNA ROJAS ZAMORA Y YULIANA A. ARBOLEDA, quienes procedieron al estudio del siguiente punto del día.

# 2°.CAMBIO, ELECCION Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUITO-ECUADOR.

Como quiera que la señora NOHORA CERQUERA presento su renuncia al cargo de Representante Legal en la sede de la sociedad en QUITO-ECUADOR, por voto unánime del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva se nombro en su reemplazo a la Señora SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS, identificada con Cedula Ecuatoriana No. 1717198780.

#### 3°.LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

El presidente ordeno un receso para la redacción del Acta, concluido este dicha Acta fue leída a los asistentes por la secretaria Ad-Hoc. Puesta en consideración fue aprobada por el cien por ciento (100%) de los votos de los miembros de la Junta Directiva asistentes a la reunión.

Siendo las Diez horas (10:00 am) y agotado el orden del día el presidente levanto la sesión.

FERNANDO ALBERTO ROJAS.

Presidente

JOHANNA ROJAS ZAMORA Secretaria Ad-Hoc.

Constancia, la presente acta es fiel copia tomada de la original que reposa en los libros de actas de la sociedad



こ を を E

# MA

# DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

# DOCUMENTO PRIVADO Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14071

En la ciudad de Calì, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció:

FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #001,6675438 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Gulu 72U)

1afk3yu9k2fa 17/01/2017 - 15:16:07

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA y en el que aparecen como partes FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS.

Tucia Bellin Ci

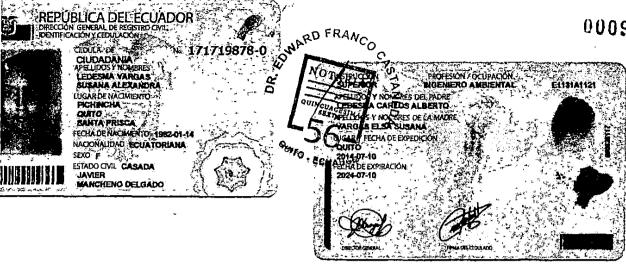
LUCIA BELLINI AYALA Notaría trece (13) del Círculo de Cali

















RAZÓN DE PROTOCOLIZACION. - A petición del Doctor Luis Danilo Chávez con matricula profesional número dos cinco cero tres del Colegio de Abogados de Pichincha, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del articulo dieciocho de la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas correspondientes al año dos mil diecisiete, de la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL Y ACEPTACION OTORGADO POR: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION A FAVOR DE: SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS que antecede en - DOCE FOJAS UTILES - incluida la petición. - Quito, siete de marzo del año dos mil diecisiete. -

DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMINO NOTARIO TRIGESZMOCUARTO DEL CANTON QUITO





...ZON. - Se otorgó ante mí, el siete de marzo del año dos mil diecisiete, en fe de ello confiero esta <u>OCTAVA COPIA</u>

<u>CERTIFICADA</u>, de la Escritura Pública de <u>PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y ACEPTACION</u>. OTORGADO POR: INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION. A FAVOR DE: SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS.

Debidamente sellada y firmada, hoy, dos de mayo del dos mil diecisiete. -

OM/ARCH.

DR. CARLOS VIADYNIA MOSQUERA PAZMINO

NOTARIO TRICESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Trigésima Cuarta

Buenos Aires Oe1-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb Telf.: 2541 954



Factura: 002-002-000047745



20171701034O00310

### NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701034000310

MATRIZ		
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (12:02)	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701034P00825	

	on	rorgado por	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791885368001
	•	A FAVOR DE	•
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	I DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INO. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRO-DRASD-SAS-2017-0908	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIA TRIGÉSIMA SUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: margen de la Protocolización nota al Tomé Documentos Relativos a la Junta Directiva de la Empresa Buildings Corporation, celebrada en Cali, Intelligent Colombia, el veintidós de Agosto del dos mil quince: Acta del dos mil quince, con Diligencia dos Reconocimiento de Firma y Contenido de Documento Privado, ante la señora Lucia Bellini Ayala, Notaria Trece del Círculo de Cali, Colombia, con la Razón de la Apostilla, Oficio Suscrito por la señora Nohora Cecilia Cerquera, recibido en Intelligent Buildings Corporation, de fecha 01 de Marzo del año 2.017, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908, de fecha 13 de Abril del 2.017, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de de la Superintendencia de Compañías Valores RESUELVE: CALIFICAR mediante la cual se Seguros, suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, atinentes al Poder de la Compañía Extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, nacionalidad estadounidense, confiere a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.- Quito, a 18 de Abril del año 2.017.- El Notario.-

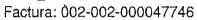
> DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA-PAZMIÑO NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO





01000010







20171701034O00311

## NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL Nº 20171701034000311

MATRIZ		
FECHA:	18 DE ABRIL DEL 2017, (12:03)	
TIPO DE RAZÓN;	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y ACEPTACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701034P00954	

OTORGANTES		<del></del>	
*	07	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791885368001
		1 Si Von ng	
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la Protocolización de Poder General y Aceptación, Otorgado por: Intelligent Buildings Corporation, a favor de: Susana Alexandra Ledesma Vargas, de fecha 07 de Marzo del año 2.017, la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908, de fecha 13 de Abril del 2.017, dictada el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual se RESUELVE: CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, atinentes al Poder de la Compañía Extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, nacionalidad estadounidense, confiere a la Ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la Revocatoria de Poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.- Quito, a 18 de Abril del año 2.017.- El Notario.-

> DR. CARLOS VEADYMAN MOSQUERA FAZMIÑO NOTARIO TRIGESIMOSUARTO DEL CANTON QUITO

0000011



Factura: 001-004-000035276



20171701003O01134

#### NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

#### NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

#### RAZÓN MARGINAL Nº 20171701003001134

MATRIZ		
FECHA;	19 DE ABRIL DEL 2017, (12:00)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2003	
NUMERO DE PROTOCOLO:	1608	

		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION	REPRESENTADO POR	RUC	1791885368001
		A FAVOR DE	

TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017	
NÚMERO DE PROTOCOLO:		

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ-VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

0000012

## Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908 de 13 de abril del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, el 1 y 7 de marzo del 2017, atinentes al poder que la compañía extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, confiere a la ingeniera Susaña Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño, senté la correspondiente razón al margen de la protocolización de los Documentos de la Domicifiación de la Compañía INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, realizada el tres de junio del dos mil tres. Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

DRA. JACQUELINE-VASQUEZ-VELASTEGI







#### RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-

0908

## Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

#### CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017, que contienen el poder que la compañía extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2133 de 13 de junio de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de junio de 2003, confiere a la ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño:

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0827 de 12 de abril de 2017, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 1 y 7 de marzo de 2017 atinentes al poder que la compañía extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, confiere a la ingeniera Susana Alexandra Ledesma Vargas, de nacionalidad ecuatoriana; así como la revocatoria de poder en relación a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésimo Cuarta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de las protocolizaciones (2) de 1 y 7 de marzo de 2017 que contienen el poder y revocatoria que se califican; y, de la protocolización de 3 de junio de 2003, que contiene el poder que fuera otorgado a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño, que ahora se revoca; y, sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en las protocolizaciones (2) efectuadas el 1 y 7 de marzo de 2017 en la Notaría Trigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de las protocolizaciones que contienen la revocatoria del poder conferido a la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 19 de junio de 2003; c) Que tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, de nacionalidad estadounidense, de 19 de junio de 2003; y, d) Siente las razones respectivas.







 $_{\text{-}2\text{-}}$  scvs-irq-drasd-sas-2017-intelligent buildings corporation

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

1 3 ABR, 2017

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑAS DE QUITO

ONL/RBF/MGC Tr. 36192-2 Exp. 94920





#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DOT CHILLY ENDERGIN DE CONTINUES		
NÚMERO DE REPERTORIO:	20083	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1913	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717198780	LEDESMA VARGAS SUSANA	APODERADO
	ALEXANDRA	
1716706195	CERQUERA CASTAÑO	REVOCADO
1	NOHORA CECILIA	1

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

S: BAIOS BEE ACTO O CONTRATO.	
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR
	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /01/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 01 Y 07/03/2017, EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO, DR. CARLOS MOSQUERA.- ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 13/04/2017.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LA SRA. NOHORA CECILIA CERQUERA CASTAÑO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BIÁNCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019 O

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUETO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-DE Y GASPAR DE VIELAROEL

Página 1 de 1



0000015



20171701034000362

#### EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20171701034000362

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (13:42)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA Y NOVENA COPIAS CERTIFICADAS	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS	

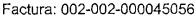
	o,	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OJEDA CARRILLO RENE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269205
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269205
		A FAVOR DE	<del></del>
NOMBRESIRAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RENE OJEDA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705269205

OBSERVACIONES: SE ENTREGA OCTAVA Y NOVENA COPIAS CERTIFICADAS DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS P 00825

NOTARIOTY CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMINO NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO







20171701034P00825

#### PROTOCOLIZACIÓN 20171701034P00825

#### PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MARZO DEL 2017, (10:23)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN CALI, COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

**CUANTÍA: INDETERMINADA** 

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OJEDA CARRILLO RENE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705269205

OBSERVACIONES:	ACTA NÚMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA; OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION.
----------------	--

NOTARIO(A) SARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000016

0007809

2017	17	01	034	P00825
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

... Jus

ROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA
EN CALI, COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE:
ACTA NÚMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO,
ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL
CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA;
OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA,
RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 01 DE MARZO DEL 2.017

DI 7 COPIAS 8.9.
B.M.C.N.

## DR. LUIS DANILO CHÁVEZ

0007810

#### **ABOGADO**

FDE, BENALCAZAR MIL ANE, 10 DE AGONTO Y RIOFRIO 1950 14 - OE, 1407 TYLE, 2-224 155 TELEFAN 2-565 624 Fondi takadeima ez a hatmail.com MATRICULA PROFESIONAL No. 2503 COLEGIO ABOGADOS PICHINCHA FORO DE ABOGADOS 17-2012-48 CELULAR 694422404 CASPLERO JUDICIAL No. 1406

#### SEÑOR NOTARIO.

En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase proceder a la PROTOCOLIZACIÓN de los documentos adjuntos y que son relativos a la Junta Directiva de la empresa INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, celebrada en Cali – Colombia el veinte de agosto del dos mil quince.

Se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.

Atentamente,

Dr. Lais Danno Chávez Abegado-Mat. 2503 CAP. Fero Abegados 17-2012-48



(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

REPUBLICA DE COLOMBIA Pays:)

> El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **BELLÍNI AYALA LUCIA** A été signé par:) (Has been signed by:

Actuando en calidad de: NOTAR (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: ) **NOTARIO** 

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS VA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:) **NOTARIAS VALLE** 

Certificado (Certified - Attesté)

**BOGOTA - EN LÍNEA** En: (At: -: Á: )

1/18/2017 11:18:57 a.m. (On: - Le:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Por (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2RB\$111921970 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:) Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY **BOGOTA - COLOMBIA** 

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document) INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

Nom du titulaire:) Tipo de documento: (Type of document: - Type du document:)

**ACTA REUNION JUNTA DIRECTIVA** 

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005053999

2 Expedido (mm/dd/aaaa): 08/20/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





#### **ACTA No. 2 del 2015**

En la ciudad de Cali, siendo las 10:00 a.m. del día 20 de agosto de 2015 en las oficinas ubicadas en la Calle 13N no. 6N-21 Cali, Colombia del establecimiento de Comercio de la Empresa Americana con Sede Principal en Orlando, Florida INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, se reunión LA JUNTA DIRECTIVA, sin convocatoria previa, hallándose presentes el 100% de los miembros principales de la Junta Directiva; así:

**FERNANDO ALBERTO ROJAS** 

Presidente

Pasaporte USA no. 516099974.

**ALICIA BONILLA** 

Vice Presidente

Pasaporte USA no. 420085848.

**JOHANNA ROJAS ZAMORA** 

Secretario

C.C. No. 29.112.536 Colombia.

Yuliana Andrea Arboleda Sarmiento -

Tesorero

La Reunión de Junta Directiva fue presidida por el Presidente de la sociedad el Señor Fernando Alberto Rojas y actuó como secretario Ad-hoc la señora Johanna Rojas.

Verificación del Quorum.

El secretario verificó el quorum, comprobando la asistencia del 100% de los miembros principales de la Junta Directiva.

#### ORDEN DEL DÍA

 Conocimiento y aceptación de la renuncia de la Señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño al cargo de Representante Legal de la sociedad en QUITO – ECUADOR.

Se dio lectura a la carta de renuncia presentada por la señora Nohora Cecilia Cerquera Castaño con Cédula Identidad 171670619-5, de la cual se adjunta copia, dando conocimiento de la misma y se procedió a aceptar su renúncia con la aprobación del cien por ciento (100%) de los miembros principales de la Junta Directiva.



LIAG

#### LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente Acta fue leída y puesta en consideración de los asistentes, siendo aprobada por el 100% de los miembros de la Junta Directiva. Siendo las Once horas (11:00 AM) y agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión.

Fernando Alberto Rojas

Presidente

jのh2ハハス 化りつく Johanna Rojas Zamora Secretaria Ad-Hoc











## DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO



Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

14071

En la ciudad de Calí, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Trece (13) del Círculo de Cali, compareció:

FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0016675438 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

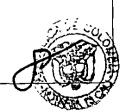
1afk3yu9k2fa 17/01/2017 - 15:16:07

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de ACTA y en el que aparecen como partes FERNANDO ALBERTO ROJAS LLANOS.

Freis Bellin a

LUCIA BELLINI AYALA Notaria trece (13) del Círculo de Cali



Quito, agosto 19/2015

Señores INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION Att. Sr. Fernando Rojas

Estimado Fernando:

Como te he comunicado en varias ocasiones por asuntos personales no puedo seguir.como Representante Legal de la empresa, por lo cual trabajo hasta el 30 de septiembre/2015.

Por favor comunicar a quien dejan en dicho cargo para hacer todas las gestiones pertinentes, y alcanzar hacer dichas diligencias hasta la fecha señalada.

Gracias su atención

Hohra Nosilia Requisa C. Nohora Cecilia Cerquera C. C.I 171670619-5

INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION

Www.zertek.net

Peribido

6 kb ...



Trigésima Cuarta

......ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN. - A petición escrita del doctor Luis Danilo Chávez, portador de la matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y de conformidad con lo dispuesto en el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, el Registro de Escrituras protocolizo en correspondientes al presente año de la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Quito, actualmente a mi cargo, DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA CORPORATION, CELEBRADA INTELLIGENT BUILDINGS EN COLOMBIA, EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE: ACTA QUINCE, NÚMERO DOS  $\mathtt{DEL}$ DOS MIL CON DILIGENCIA RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE CALI, COLOMBIA, CON LA RAZÓN DE LA APOSTILLA; OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA CECILIA CERQUERA, RECIBIDO EN INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, que antecede en SEIS FOJAS ÚTILES- incluida la petición. - En Quito, hoy día miércoles uno de marzo del año dos mil diecisiete .-

> DR. CARLOS VLADIMIR MOSQUERA PAZMIÑO NOTARIO TRASESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

> > Pa...



...ZON. - Se otorgó ante mí, el uno de marzo del año dos mil fe de ello confiero diecisiete, en esta OCTAVA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION, CELEBRADA EN COLOMBIA, EL VIENTE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE: ACTA NUMERO DOS DEL DOS MIL QUINCE, CON DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO, ANTE LA SEÑORA LUCIA BELLINI AYALA, NOTARIA TRECE DEL CIRCULO DE CALI, COLOMBIA CON LA RAZON DE LA APOSTILLA OFICIO SUSCRITO POR LA SEÑORA NOHORA RECIBIDO INTELLIGENT CEROUERA, EN CORPORATION. Debidamente sellada y firmada, hoy, dos de mayo del dos mil diecisiete. -

OM/ARCH.

DR. CARLOS VEADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaria Trigésima Cuarta



#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SOF ENTIN TENDENCIA DE COMP		
NÚMERO DE REPERTORIO:	20083	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1913	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717198780	LEDESMA VARGAS SUSANA	APODERADO
	ALEXANDRA	
1716706195	CERQUERA CASTAÑO	REVOCADO
	NOHORA CECILIA	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR
	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /01/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTELLIGENT BUILDINGS CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIONES EFECTUADAS EL 01 Y 07/03/2017, EFECTUADAS ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO, DR. CARLOS MOSQUERA.- ADJUNTA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-0908 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE 13/04/2017.- LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DE LA SRA. SUSANA ALEXANDRA LEDESMA VARGAS; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO A LA SRA. NOHORA CECILIA CERQUERA CASTAÑO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

isito Mercantil del Canita

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2027

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS EOPEZ (DELEGADA, RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1